



RESOLUCIÓN CS N° 094/13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2013

Expediente N° 21.108/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0571/12, por la cual se convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular TP3 – 18 UH de la asignatura BIOLOGÍA – cursos 3° (1°, 2° y 3° div.) y 4° (2° div.)**, turno mañana del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al plazo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto eleva la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Res. C.S. N° 049/89 y modificatorias).

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 079/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES	SUPLENTES
Patricia Irene ALONSO	Cristina Amelia LÓPEZ
Héctor Alejandro NUÑEZ	Olga Gladys MARTÍNEZ
Lucía Beatriz NIEVA	Javier TOLABA OLIVER

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-Salta, jurado designado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al IEM-Salta para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA